



DECRETO N°  
TEMUCO,

01

02 ENE. 2024

### VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de cena para atención de autoridades en Jornada de Trabajo de Proyectos Metropolitanos Temuco. Adquisición de 1.000 pines metálicos corporativos y servicio de coctel para firma de mensaje del proyecto Instalación Servicio de Monitoreo (piloto) Barrio Norte Temuco .
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
  - a). Sociedad Gastronómica del sur Rut 77.277.337-4, monto \$770.500.- con impuesto incluido.
  - b). - Rodolfo Vargas Araya, Arte Bismarck Rut [REDACTED] monto \$2.844.100.- impuesto incluido
  - c).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 3.312.170 impuesto incluido

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las reuniones de trabajo protocolares y otras actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.
  - a). Servicio de cena para 12 personas, invitados: Alcalde de Padre las Casas don Mario González, administrador municipal de Padre las Casas Patricio Vidal, alcalde de Temuco Roberto Neira Aburto e invitados especiales, proveedor Sociedad Gastronómica del sur Rut 77.277.337-4, monto \$770.500.- con impuesto incluido.
  - b).- adquisición de 1.000 pines metálicos corporativos que serán entregados por el alcalde en actividades protocolares, proveedor Rodolfo Vargas Araya, Arte Bismarck Rut [REDACTED] monto \$2.844.100.- impuesto incluido.
  - c).- Servicio de Coctel para 200 personas, asistentes Senadores del distrito Gobernador de La Araucanía, Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales, Dirigentes Vecinales e invitados especiales, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 3.312.170 impuesto incluido.

2844641

**DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación reunión de trabajo Jornada de trabajo de Proyectos Metropolitanos, adquisición de pines metálicos corporativos y Firma de mensaje del proyecto Instalación Servicio de Monitoreo (piloto) Barrio Norte Temuco.

a). Servicio de cena para 12 personas, invitados: Alcalde de Padre las Casas don Mario González, administrador municipal de Padre las Casas Patricio Vidal, alcalde de Temuco Roberto Neira Aburto e invitados especiales, proveedor Sociedad Gastronómica del sur Rut 77.277.337-4, monto \$770.500.- con impuesto incluido.

b).- adquisición de 1.000 pines metálicos corporativos que serán entregados por el alcalde en actividades protocolares, proveedor Rodolfo Vargas Araya, Arte Bismarck Rut [REDACTED] monto \$2.844.100.- impuesto incluido

c).- Servicio de Coctel para 200 personas, asistentes Senadores del distrito Gobernador de La Araucanía, Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales, Dirigentes Vecinales e invitados especiales, proveedor, Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 3.312.170 impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAIME GARCÍA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

**RTH/JMA/**

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



REPRESENTACIÓN DEL GASTO	
ÍTEM	2212003
PROYECTO/PROGRAMA	200.000.000
MONTO CONV. EST. 2023	6.926.770
SALDO DISPONIBLE	187.634.030
REF Nº	672-673-674